

FIRMADO

1.- Técnico de Contratación, VICENT SARAGOSSA I RIOS, a 4 de Febrero de 2019
2.- Técnico Medio de Contratación, JOSEFA MAS PEREZ, a 4 de Febrero de 2019



FEDER – Fondo Europeo de Desarrollo Regional

“Una manera de hacer Europa”

ACTA DE CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Servicios de “aplicación móvil oficial de Calp (APP)” en el marco de la 2 “Desarrollo y despliegue de nuevas soluciones Smart City e Integración de éstas con las ya existentes” en la estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible EDUSI Revitalización Calp (Expte.: SER 11/2018 – EDUSI)

SOBRE 3: PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS

Procedimiento abierto – tramitación ordinaria

En Calp, siendo las nueve horas del día 4 de febrero de 2019, se constituyó en la sede del Ayuntamiento la Mesa de Contratación del referido servicio, integrada por el Técnico de Contratación D. Vicent Saragossà Rios como Presidente, el Interventor Acctal. D. José Santacreu Baidal, la Secretaria Acctal. D^a Mercedes Mas González, la Técnica de Turismo, D^a Sandra Pastor Gutiérrez y como Secretaria de la Mesa, D^a Josefa Mas Pérez, al objeto de la toma en consideración del informe emitido el 1 de febrero por el Jefe del Área Económica y Responsable de Turismo, D. José Francisco Perles Ribes, relativo a la justificación de la oferta económica y posterior clasificación de las plicas presentadas para la adjudicación de dicha obra.

1.- Para iniciar el acto se da lectura del informe técnico de asesoramiento a la Mesa emitido por el Jefe del Área Económica y Responsable de Turismo, D. José Francisco Perles Ribes, en el que informa de moda favorable la justificación de la oferta económica presentada por el licitador núm. 2 Zeumat Zitycard S.L., tras el requerimiento de la Mesa por estar incurso en presunción de anormalidad de acuerdo con los parámetros establecidos en el PCAP.

La Mesa a la vista de la documentación presentada y el informe técnico emitido, considera justificada la baja efectuada por el licitador en su oferta y, por lo tanto, propone al Órgano de Contratación la aceptación de la oferta efectuada.

2.- A continuación la Mesa solicita al Técnico de Contratación la aplicación de los criterios objetivos de adjudicación:

CRITERIOS OBJETIVOS (SOBRE 3)



FIRMADO

1.- Técnico de Contratación, VICENT SARAGOSSA I RIOS, a 4 de Febrero de 2019
 2.- Técnico Medio de Contratación, JOSEFA MAS PEREZ, a 4 de Febrero de 2019



FEDER – Fondo Europeo de Desarrollo Regional

“Una manera de hacer Europa”

CRITERIO	2.1	objº	Importe ofertado
Finalidad: Valorar el menor importe ofertado, sin perjuicio de la calidad del servicio.			
Base de evaluación:			
a) Se atribuirá la puntuación máxima para este criterio al menor importe ofertado.			
b) Se atribuirán cero puntos al licitador cuyo importe se ajuste al presupuesto de licitación. (sin baja)			
b) Se puntuará a las demás ofertas mediante la aplicación de la siguiente fórmula proporcional:			
$\text{Puntos licitador } n = \frac{\text{Máximo puntos criterio adjudicación} \times \text{Menor importe ofertado}}{\text{Oferta licitador } n}$			

CRITERIO	2.2	objº	Idiomas
Finalidad: Valorar la oferta que incorpore mas idiomas en el servicio de los exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.			
Forma de evaluación:			
Se otorgarán 25 puntos a la oferta de mayor número de idiomas.			
Se otorgarán los puntos a las demás ofertas de manera proporcional, mediante la siguiente fórmula:			
$\text{Puntos licitador } n = \frac{\text{Máximo puntos criterio adjudicación} \times \text{Idiomas ofertados licitador } n}{\text{Mayor número de idiomas ofertados}}$			

IV.2. PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

refª	CONCEPTO	límite valoración parciales	límite valoración totales
1	CRITERIOS SUBJETIVOS		25
	Mejoras en el Servicio		
2	CRITERIOS OBJETIVOS		75
2.1	Oferta económica	50	
2.2	Idiomas	25	
--	TOTALES	--	100



FIRMADO

1.- Técnico de Contratación, VICENT SARAGOSSA I RIOS, a 4 de Febrero de 2019
 2.- Técnico Medio de Contratación, JOSEFA MAS PEREZ, a 4 de Febrero de 2019



FEDER – Fondo Europeo de Desarrollo Regional

“Una manera de hacer Europa”

- El resultado de la apertura del Sobre 3 fue la siguiente:

Nº	Licitador	2.1 OFERTA ECONÓMICA (IVA excluido)	2.2 IDIOMAS
1	ASTIBOT INGENIERIA INFORMATICA ROBÓTICA Y DOMOTICA, S.L.	14.700,00 €	3 (Español, italiano e inglés)
2	ZEUMAT ZITYCARD SOCIEDAD LIMITADA	9.669,00 €	10 (Español, inglés, valenciano, alemán, francés, italiano, holandés, chino, ruso y portugués)
3	EASYBLUECODE, S.L.	13.520,22 €	7 (Español, inglés, valenciano, alemán, francés, italiano y holandés)

- La puntuación es la siguiente:

Licitador	Criterio 2.1 Oferta econ.	Criterio 2.2 Idiomas	PUNTUACIÓN C. OBJETIVOS
1 ASTIBOT INGENIERIA INFORMATICA ROBÓTICA Y DOMOTICA, S.L.	32,89	7,50	40,39
2 ZEUMAT ZITYCARD SOCIEDAD LIMITADA	50,00	25,00	75,00
3 EASYBLUECODE, S.L.	35,76	17,50	53,26

- Puntuación total:

Licitador	Criterios subjetivos	Criterios objetivos	PUNTUACIÓN FINAL
1 ASTIBOT INGENIERIA INFORMATICA ROBÓTICA Y DOMOTICA, S.L.	19	40,39	59,39
2 ZEUMAT ZITYCARD SOCIEDAD LIMITADA	21	75,00	96,00
3 EASYBLUECODE, S.L.	24	53,26	77,26



FIRMADO

1.- Técnico de Contratación, VICENT SARAGOSSA I RIOS, a 4 de Febrero de 2019
 2.- Técnico Medio de Contratación, JOSEFA MAS PEREZ, a 4 de Febrero de 2019



FEDER – Fondo Europeo de Desarrollo Regional
“Una manera de hacer Europa”

CLASIFICACIÓN

1º ZEUMAT ZITYCARD SOCIEDAD LIMITADA	96,00
2º EASYBLUECODE, S.L.	77,26
3º ASTIBOT INGENIERIA INFORMATICA ROBÓTICA Y DOMOTICA, S.L.	59,39

4.- Para finalizar el acto, la Mesa de Contratación propone la adjudicación del presente contrato de Servicios de “aplicación móvil oficial de Calp (APP)” en el marco de la 2 “Desarrollo y despliegue de nuevas soluciones Smart City e Integración de éstas con las ya existentes” en la estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible EDUSI Revitalización Calp (Expte.: SER 11/2018 - EDUSI) a la empresa ZEUMAT ZITYCARD, S.L. (CIF B22330039), por un importe de 9.669,00 euros, IVA excluido, con el compromiso de implementar 10 idiomas: español, inglés, valenciano, alemán, francés, italiano, holandés, chino, ruso y portugués, en los términos señalados en su oferta, siendo el plazo de ejecución de 3 meses.

Y no siendo otro el objeto de este acto, se levantó la reunión siendo las nueve horas y treinta minutos del día de la fecha.

